IPSST

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán

OFICINA DE COMPRAS

San Miguel de Tucumán, 23 de Octubre de 2026

Sres. Proveedores
Presentes

Ref.: Concurso de Precios
N°24/2026
s/ ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarlos a participar del Concurso citado en la referencia.

Por tal motivo adjunto a la presente, la documentación referente del mismo, donde destaco de manera especial los siguientes datos:

Fecha de apertura de propuestas: 30/10/2026 a hs. 10:00. -

Presentar sobres con propuestas en: Of. Compras -Las Piedras 530 6° Piso C-

Lugar de Apertura de Sobres: Of. Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C- Presupuesto Oficial: $ 11.750.224,81 (Pesos Once Millones Setecientos Cincuenta Mil Doscientos Veinticuatro Con 81/100).

Sin otro particular, les saludo con respeto.

INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN
OFICINA DE COMPRAS
LAS PIEDRAS 530
6° PISO

EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.

Instituto de Previsión y Seguridad Social
Oficina de Compras
Las Piedras 530 - 6° Piso C
TEL/Fax: (0381) 4507831 – 4507800 int. 244
e-mail: *compras@ipsst.gov.ar*

IPSST

Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán
OFICINA DE COMPRAS

Las Piedras Nº 530 6°Piso C - S.M. de Tucumán (4000)
Tel/Fax Nº 4507831 /861 - 4507800 int 244
compras1@ipsst.gov.ar

CONCURSO DE PRECIOS Nº24/2026

AUTORIZADO POR RESOLUCION Nº2055 DEL 20/10/2026

"S/ ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO"

INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN
OFICINA DE COMPRAS
LAS PIEDRAS 530
1° PISO

EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.

EXPEDIENTE Nº 4301-17206-2026-D
INICIADO POR: DPTO. TECNICO DE INFRAESTRUCTURA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Rfte.: **CONCURSO DE PRECIOS Nº24/2026 "s/ ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO,** Expte. Nº: 4301-17206-2026-D. Presupuesto Oficial de **$ 11.750.224,81 (Pesos Once Millones Setecientos Cincuenta Mil Doscientos Veinticuatro Con 81/100). -**

Art. 1º: La apertura de las propuestas se efectuará **el día viernes 30 de octubre del 2026 a hs. 10:00,** en Oficina de Compras (6º Piso C), y en presencia de las siguientes personas: Sr. Gerente de Administración; un Auditor; un Asesor Legal; el Sr. Jefe de Compras; proponentes y demás invitados que asistieren al Acto. -

Art. 2º: Las ofertas se presentarán hasta la hora fijada para la apertura del Acto en sobre cerrado, conteniendo el nombre de la Institución, del Concurso, número de expediente de la contratación, fecha, hora y lugar de apertura de las propuestas. -

Art. 3º: La propuesta económica será formulada por duplicado. Debe estar rubricada por persona facultada, llevando ambos y toda documentación adjunta, la Tasa de Actuación Administrativa de $50,00 por hoja, y ajustarse a las condiciones exigidas en el presente Pliego. -

Art. 4º: Los proponentes deberán realizar las ofertas con la documentación completa que incluye de manera obligatoria Constancia de Inscripción en ARCA y Constancia de Inscripción DGR, tanto al momento del Acto de Apertura como de la Adjudicación. –

Art. 5º: PLIEGOS CONFORMADOS: El oferente deberá adjuntar una copia de los Pliegos de Concurso de Precios Nº24/2026, conformados por el firmante de la oferta económica.

Art. 6º: Se deberá presentar una **Garantía de mantenimiento de la oferta**, la cual será del 4 % sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la licitación pública a la que corresponde, lo que se acreditara mediante presentación de la boleta respectiva.

b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la licitación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos del Art. 1585, 1589 y cc. Respectivamente del CCyCN; así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace.

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actuaren con poderes suficientes del oferente, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el Art. 59 inc. 1º de la Ley Nº 6970.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN OFICINA DE COMPRAS LAS PIEDRAS 530

EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario, quien se responsabilizará por la plena ejecutoriedad del instrumento ofrecido. Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Capital.

Art. 7º: La garantía deberá constituirse sobre el total de los ítems ofertados. En todos los casos, la garantía es a favor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán y se debe identificar la licitación que se garantiza. -

Art. 8º: Podrán ser oferentes todas las Personas Físicas o Jurídicas con capacidad legal para obligarse, que no se encuentren alcanzadas por las causales previstas en el Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial, que constituyan Domicilio Especial en la ciudad de San Miguel de Tucumán, que hagan expresa renuncia al Fuero Federal y que manifiesten su voluntad de someterse a los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán. Las Personas Jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento suficiente, conforme la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 4537 y modificatorias. –

Art. 9º: Las firmas oferentes deben presentar constancia del Poder (contrato social o acta de directorio, etc.), que el o los firmantes de las propuestas están facultados para representar a la Sociedad en el Acto Licitatorio, de corresponder. -

Art. 10º: Las propuestas deberán consignar con toda claridad, el artículo ofrecido, haciendo mención de marca, modelo, tipo, calidad, medidas, etc., podrá adjuntar folleto o catálogo. –

Art. 11º: Los Oferentes deberán presentar muestras de lo ofertado, para el posterior análisis de nuestro Sector Tecnico. -

Art. 12º: Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura, prorrogándose automáticamente por igual término, salvo que el proponente notifique por escrito a la Oficina de Compras, la caducidad de la oferta con no menos de (5) días de anticipación a su vencimiento. -

Art. 13º: Serán causa insubsanable de inadmisibilidad de las propuestas, las siguientes:

a) La existencia de enmiendas, interlíneas, testaciones y/o raspaduras que no hayan sido debidamente salvadas en la propuesta económica, que versen sobre cuestiones de fondo y no de forma, quedando esta interpretación a cargo de la comisión de preadjudicación.
b) La falta total de la presentación de la garantía de mantenimiento de la oferta o insuficiencia de la garantía constituida. Solo será subsanable cuando la constituida parcialmente cubra por lo menos el 80% del monto que correspondiera, en cuyo caso, el oferente deberá completarla en el plazo de 72 hs. a partir de su notificación.
c) La falta total del sellado y/o estampilla fiscal que fija la ley impositiva o insuficiencia del mismo. Solo será subsanable cuando el pago parcial cubra por lo menos el 70% del monto que correspondiera, en cuyo caso, el oferente deberá completarlo en el plazo de 72 hs. a partir de su notificación.
d) La falta de firma del oferente o de su representante legal en la propuesta.

La Comisión de Preadjudicación evaluará las demás observaciones que consten en el acta de apertura, observará la omisión de cualquier otro requisito necesario para la presentación de las propuestas, y notificará a los oferentes cuyas propuestas hayan sido observadas para que subsanen las deficiencias en el plazo de 72 hs. Vencido el plazo, si no se hubiera subsanado la deficiencia, la propuesta será declarada inadmisible. -

Art. 14º: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, abonará lo adjudicado dentro de los quince (15) días de recibida la totalidad de la mercadería y/o trabajos realizados, incluidos en la Orden de Compra, a su entera conformidad, en el sector playa en la Oficina de Economato (Piedras 530), libre de todo gasto. Además, para poder realizar el pago de lo adjudicado, la firma adjudicataria deberá presentar de forma obligatoria el Certificado de Cumplimiento Fiscal de Rentas de Tucumán, que se encuentre vigente. -

Art. 15º: En caso de incumplimiento de sus obligaciones, los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades establecidas para dichos casos, en el Decreto Acuerdo Nº 22/1 de 23/04/09.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN
OFICINA DE COMPRAS
PIEDRAS 530

EDGARDO RENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
IPSST Y SEG. SOC. TUC.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO	CANT.	TALLES
Pantalón de trabajo cargo, tipo Grafa o similar. Costuras de alta resistencia	Pantalón gris	52	40 a 62
	Pantalón azul	8	40 a 52
Pantalón de trabajo corte recto, tipo Jean o similar. Costuras de alta resistencia	Pantalón azul gastado	14	46 a 54
	Pantalón azul gastado dama	4	36 y 40
Camisa de trabajo, tipo Grafa o similar. Costuras reforzadas y botones. Bolsillos frontales. Mangas largas	Camisa gris	28	40 a 58
	Camisa azul	4	42 y 46
	Camisa blanca	4	L y XL
Chomba de piqué de alta resistencia. Cuello tipo Polo, con botones. Mangas cortas	Chomba gris	24	38 a 58
	Chomba azul	4	42 y 44
	Chomba blanca	14	XS a 3XL
Calzado de seguridad, puntera protectora, suela antideslizante, dieléctrico, con plantilla antiperforación. Ofrecer alternativas: botín, zapatilla, zapato	Calzado de seguridad	39	37 a 45
Campera de trabajo tipo tracker resinado o gabardina pesada. Impermeable con efecto rompeviento, forrado interior en matelasse, tafeta o relleno de guata. Capucha desmontable. Ajuste en puños y cintura. Bolsillos múltiples con cierres	Campera de trabajo	39	XS a 3XL

NOTA: Todas las prendas deben llevar el logo institucional bordado (un solo color).

Atentamente.-

ANGEL E. BONOTTO
2do JEFE
INST. PREV. SEG. SOC. TUC.

INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL TUCUMAN
Dpto. Tec. de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN
OFICINA DE COMPRAS
LAS PIEDRAS 530
1° PISO

EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.

Nº	Apellido y Nombre	Pantalón	Camisa	Chomba	Calzado	Campera
	EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y LOGÍSTICA					
1	Andrada, Roque Rodolfo	50	50		43	XXL
2	Argañaraz, Ramón Federico	44	42		40	L
3	Chazarreta, José Alberto	40		38	38	M
4	Córdoba, Marcelo Rafael	58		56	45	XXL
5	Cornejo, Pablo Fabián	46		44	44	XL
6	Figueroa, Raúl Ricardo	46		44	41	XL
7	Garaffa, José Luis	54	48		42	XXL
8	Gómez, Fabián Enrique	50	50		42	XXL
9	Guerrero, José María	46		46	42	XL
10	Molinero, Francisco Marcelo	42		42	40	L
11	Ocampo, Manuel Orlando	48		48	41	XL
12	Pedraza, José Agustín	44	44		42	XL
13	Pedraza, Walter César	48	46		43	XL
14	Quintana, Carlos María	42		42	40	L
15	Roca, Luis Alberto	62	58		41	XXL
16	Solorza, Luis Eduardo	62	58		44	XXXL
17	Soria, Christian Adrián	60		58	42	XXXL
18	Veliz, Rolando Sebastián	52	48		43	XL
	LABORATORIO DE REDES Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO					
19	Agullo, José Leonardo	40		42	39	L
20	Álvarez, José Antonio	52	46		40	XL
21	Gutiérrez, Aníbal Rafael	44	42		39	L
22	Ruiz, Hugo Antonio	44		42	43	XL
	DEPARTAMENTO TECNICO DE INFRAESTRUCTURA					
23	Álvarez, Nora Graciela	40		36	38	S
24	Bega, Carlos Sebastián	46		44	40	L
25	Giuliano, Giancarlo	46		44	44	L
26	González, Franco Alberto	46		44	44	L
27	Albarracín, Daniel Benigno	48	42		41	XL
	SEGURIDAD E HIGIENE Y ARTICULACIÓN DE INFRA. FILIALES					
28	Aguirre, Adriana Regina	36		XS	37	XS
29	Aguirre, Enzo Ramiro	48		L	41	L
30	Ramírez, Ramón Antonio	54		3XL	41	3XL
31	Norniella, Héctor Hugo	48	XL		42	XL
	IMPRENTA Y BIENES PATRIMONIALES					
32	Alderete, Luis	48	52		42	XL
33	Díaz, Lucio	42		S	42	S
34	Díaz, Reinaldo	48		XL	42	XL
35	Ibiris, Luis	42	42		41	L
36	Jaime, Evaristo	46		XL	42	L
37	Marcaida, Marcelino Gerardo	42	S		41	S
38	Nieto, René Ernesto	42	L		40	44
39	Suárez, Juan Antonio	48	XL		41	XL

ÁNGEL E. BONOTTO
2do JEFE
INST. PREV. SEG. SOC. TUC.

OFICINA DE COMPRAS
LAS PIEDRAS 530
6° PISO

EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.

CONCURSO DE PRECIOS N°24/2026

EXPTE. 4301-17206-2026-D

SOLICITUD DE COMPRA

Ítem	Descripción	Cant	Precio.Unit.	Total
1	Pantalón gris de trabajo cargo, tipo grafa o similar. Costura de alta resistencia.	52	$ -	$ -
2	Pantalón azul de trabajo cargo, tipo grafa o similar. Costura de alta resistencia.	8	$ -	$ -
3	Pantalón azul gastado, de trabajo corte recto, tipo Jean o similar. Costuras de alta resistencia.	14	$ -	$ -
4	Pantalón dama azul gastado, de trabajo corte recto, tipo Jean o similar. Costuras de alta resistencia.	4	$ -	$ -
5	Camisa gris de trabajo, tipo grafa o similar. Costuras reforzadas y botones. Besillos frontales. Mangas largas	28	$ -	$ -
6	Camisa azul de trabajo, tipo grafa o similar. Costuras reforzadas y botones. Besillos frontales. Mangas largas	4	$ -	$ -
7	Camisa blanca de trabajo, tipo grafa o similar. Costuras reforzadas y botones. Besillos frontales. Mangas largas.	4	$ -	$ -
8	Chomba gris de pique de alta resistencia. Cuello tipo polo, con botones. Mangas cortas.	24	$ -	$ -
9	Chomba azul de pique de alta resistencia. Cuello tipo polo, con botones. Mangas cortas.	4	$ -	$ -
10	Chomba blanca de pique de alta resistencia. Cuello tipo polo, con botones. Mangas cortas.	14	$ -	$ -
11	Calzado de seguridad, puntera protectora, suela antideslizante, dieléctrico, con plantilla antiperforacion. Ofrecer alternativas: botín, zapatilla, zapato.	39	$ -	$ -
12	Campera de trabajo tipo tracker resinado o gabardina pesada. Impermeable con efecto rompeviento, forrado interior en matelasse, tafeta o relleno de guata. Capucha desmontable. Ajuste de puños y cintura. Bolsillos múltiples con cierres.	39	$ -	$ -
				$ -

NOTA: Todas las prendas deben llevar el logo Institucional bordado (un solo color).

INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN
Oficina de Compras -IPSST-
CUIT: 30-63394922-7
Las Piedras 530 - 6° Piso Dpto. C

PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN OFICINA DE COMPRAS LAS PIEDRAS 530

EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.

(T4000BRL) San Miguel de Tucumán
Teléfonos: (0381) 4507831 /833 /861 – 4507800 int 244
e-mail: compras1@ipsst.gov.ar

INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN
OFICINA DE COMPRAS
LAS PIEDRAS 530
6° PISO

EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.